CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 19/19
"ALQUILER DE BEBEDERO CON FILTRO PARA EL MTESS"
CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL - ID. Nº 361.047.
INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, a los veintiséis días del mes de noviembre del año dos mil diecinueve, se reúne el Comité de Evaluación en la Dirección de la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, ubicada en Luis Alberto de Herrera esquina Paraguarí – 3er. Piso, a fin de efectuar la Evaluación de las ofertas presentadas en el marco de la **CD Nº 19/2019 "ALQUILER DE BEBEDERO CON FILTRO PARA EL MTESS" CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL - ID. Nº 361.047.** El Comité Único de Evaluación se encuentra conformado según la Resolución MTESS Nº 51/18, y sus modificaciones parciales conforme a la Resolución MTESS Nº 673/18 y la Resolución MTESS Nº 1.437/19. ----------

La convocatoria fue publicada en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas - DNCP, según los plazos establecidos en la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas". ----------

El plazo límite de presentación de ofertas fue fijado para las 08:00 hs. del día martes 26 de noviembre del corriente; en dicha oportunidad presento su oferta en tiempo y forma la siguiente firma:

1. **PAMAQ SA**, con RUC N° 80011245-8;

1.- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente llamado está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP Nº 449/2019, de fecha 29 de Octubre de 2019, vinculado al Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 361.047. ----------

2.- ACTO DE APERTURA DE OFERTAS:

En fecha 26 de noviembre del 2019, siendo las 08:00 horas se procedió al cierre del plazo para la recepción de ofertas, constatándose que se contaba con 1 (un) sobre. Se procedió a la apertura de las ofertas a las 08:15 horas, en base a lo establecido en el inc) C del Art, 34 de la Ley N.º 2.051/03 "De Contrataciones Públicas, detallando el monto de la oferta del oferente en el siguiente cuadro.

OFERENTE	Monto Total en Guaraníes (Iva Incluido)
PAMAQ SA	680.000

Abg. María José Godoy Orué
Asesora Jurídica
DGAL - MTESS

Abg. KARINA GOMEZ FRETES
Directora del Trabajo
Viceministerio de Trabajo

Javier [illegible]
Director
Dirección Administrativa MTE y SS

Lic. Rogelio Rallo
Jefe
Dpto. Servicios Generales

Al momento de la verificación preliminar y meramente cuantitativa de los documentos sustanciales presentado por el oferente, se dejó constancia que:

La firma oferente **PAMAQ SA** presenta; Formulario de Oferta y Planilla de Precios, Declaración Jurada de Mantenimiento de la Oferta, Constancia SIPE N.º 1579381 donde se observa en estado "activo" el; Documento de Identidad, Constitución o Estatuto Social, Acta de Asamblea, la Declaración Jurada del Art. 40 y Poder de Representante. ----------

3.- VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

De acuerdo al Método de Evaluación establecido en el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, se procedió – en primer lugar – a verificar el cumplimiento de las ofertas respecto a la documentación básica de carácter sustancial solicitada en la Carta de Invitación, conforme se observa en el siguiente cuadro:

VERIFICACIÓN DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL	PAMAQ SA
Formulario de Oferta* (El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el anexo D)	CUMPLE
Declaración Jurada de Mantenimiento de la Oferta*	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE SIPE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE SIPE
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	CUMPLE SIPE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE SIPE

Tras la aplicación de los métodos de evaluación, se puede deducir que el oferente en concurso **CUMPLE** con la presentación de las documentaciones básicas de carácter sustancial exigidas en la Carta de Invitación. ----------

Posteriormente, se ha procedido a la verificación en el (SICP) los datos del oferente en concurso, confirmando que la firma no posee prohibiciones para contratar con el Estado Art. 75 de la Ley Nº 2051/03; por lo que se resuelve **ACEPTAR** la oferta presentada por la misma. ----------

Javier Menuri
Director
Dirección Administrativa MTE y SS

Abg. María José Godoy Orué
Asesora Jurídica
DGAJ - MTESS

Abg. KARINA GIMÉNEZ FRETES
Directora del Trabajo
Ministerio de Trabajo

Lic. Rogelio Rallo
Jefe
Dpto. Servicios Generales

4.- ANÁLISIS DE LOS PRECIOS:

Conforme a las estipulaciones contenidas en la Carta de Invitación, se detalla la oferta presentada por el oferente en concurso, según se observa en el presente cuadro:

OFERENTE	MONTO TOTAL DE LA OFERTA EN GUARANÍES
1- PAMAQ SA	680.000.-

De este modo se procede a la evaluación de los precios ofertados por la firma **PAMAQ SA** y de conformidad a lo establecido en la Resolución DNCP N° 411/18; se observa que **NO EXISTEN** valores superiores al 20%, ni valores inferiores al 30% del precio referencial correspondiente al presente llamado preparada por la convocante. ----------

Donde a la vez, se procedió a evaluar los precios ofertados por la firma, verificando que la misma no posee errores aritméticos en su oferta. ----------

5.- VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS FORMALES:

Continuando con la evaluación de la oferta, y de conformidad a lo establecido en el Art. 59 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03) que indica: *"La Convocante podrá requerir que el Oferente presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido por la Convocante. A título meramente indicativo y no limitativo, documentos de carácter formal y no sustancial".* ----------

En el cual, quedo seleccionada la firma oferente **PAMAQ SA,** *por* cumplir con todas las documentaciones de carácter sustancial, a fin de proceder a la evaluación de los demás documentos de la licitación indicados en la Carta de Invitación, constatándose lo siguiente:

Documentos Formales	PAMAQ SA
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE SIPE
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC.	CUMPLE SIPE
Fotocopia simple Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE SIPE
Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente.	CUMPLE SIPE

Abg. María José Codas Orué
Asesora Jurídica
DGAF - MTESS

Abg. KARINA GOMEZ FRETES
Directora del Trabajo
Viceministerio de Trabajo

Javier Meaurio
Director
Dirección Administrativa MTE y SS

Lic. Rogelio Rallo
Jefe
Dpto. Servicios Generales

Otros documentos requeridos.	PAMAQ SA
- Declaración Jurada del oferente en el cual manifieste contar con la cantidad de bebederos requeridos por el periodo de vigencia del contrato, así como también los materiales, insumos y el personal suficiente capacitado para la instalación y puesta de los bebederos eléctricos en la institución.	CUMPLE
El Oferente de poseer una antigüedad mínima en el mercado de por lo menos 3 (tres) años, comprobable con la Constancia de Inscripción del RUC de la SET.	CUMPLE SIPE
Copias de contratos ejecutados en sumatoria, por montos equivalentes al 50% (cincuenta por ciento) o más del monto máximo del presente llamado, correspondientes a los 2 (dos) últimos años 2017 y 2018, de provisión de los bienes y/o alquiler maquinarias relacionados al presente llamado; o facturaciones que la convocante podrá solicitar como criterio de experiencia.	CUMPLE SIPE
Constancia de Inscripción Patronal vigente, de la Dirección de Registros de Obrero Patronal del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.	CUMPLE
Certificado de Origen Nacional expedido por el MIC.Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio. (La no presentación del certificado emitido por el MIC no significa la descalificación).	N/A

De esta manera, se constató que la firma oferente **PAMAQ SA, CUMPLE** satisfactoriamente con la presentación de todas las documentaciones de carácter formal exigidas en el Anexo E de la Carta de Invitación, por lo que se resuelve continuar con la evaluación de los demás requisitos de calificación. ----------

6 - CAPACIDAD LEGAL:

Seguidamente se evalúa el siguiente criterio: *"El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley Nº 2051/03, en base al siguiente análisis":*

En primer lugar, se verificó que la firma oferente ha proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2.051/03; conforme se aprecia en el Primer Análisis realizado en el Informe de Evaluación en el cual se verificó el cumplimiento de la Documentación Básica de Carácter Sustancial. Por lo tanto, se evidencia que el oferente **PAMAQ SA,** cumple con la condición establecida. ----------

Posteriormente se evalúo el Inciso b) verificando por los medios disponibles si los representantes del oferente (que se lista en el cuadro de abajo), cuenten con prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública" y/o figuren en la base de datos del SINARH. ----------

Abg. María José Godoy Orué
Asesora Jurídica
DGAJ - MTESS

Abg. KARINA GOMEZ FRETES
Directora del Trabajo
Viceministerio de Trabajo

Javier Mendoza
Director
Dirección Administrativa MTE y SS

Lic. Rogelio Rallo
Jefe
Dpto. Servicios Generales

NOMBRE Y APELLIDO	CÉDULA DE IDENTIDAD	CARGO	RESULTADO	Certificado de la SFP Nº
CRISTIAN SAAVEDRA CHIHAN	2.485.570	PRESIDENTE	NO POSEE REGISTROS	1.285.370
NICOLAS SAAVEDRA CHIHAN	2.485.571	VICE PRESIDENTE	NO POSEE REGISTROS	1.285.376
LUIS GONZALO TAPIA VALDES	5.879.845	REPRESENTANTE LEGAL	NO POSEE REGISTROS	1.285.383

De este modo y luego de realizar la verificación del cumplimiento de los requerimientos legales, se puede comprobar que los representantes de la firma **PAMAQ SA,** no se encuentran comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley Nº 2.051/03, y por ende **CUMPLEN** satisfactoriamente con la capacidad legal requerida. ----------

7.- CAPACIDAD TÉCNICA Y EXPERIENCIA:

Con respecto a la experiencia requerida para la ejecución del Contrato, el Oferente en concurso ha presentado las documentaciones que así lo avalan conforme puede observarse en el siguiente cuadro:

CUADRO DE VOLUMEN DE NEGOCIO – PAMAQ SA						
Nº	Empresa / Institución Contratante	Documento Nº	Fecha	Descripción del Servicio	2.017	2.018
1	MINISTERIO DE HACIENDA	CONTRATO Nº 106	03/10/2017	ALQUILER DE BEBEDEROS	300.000.000	
2	MINISTERIO DE HACIENDA	CONTRATO Nº 73	22/10/2018	ALQUILER DE BEBEDEROS		390.960.000
TOTAL					300.000.000	390.960.000
Sumatoria de los últimos 2 años (2017 y 2018)						**690.960.000**
Monto Requerido 50% de su oferta (Gs. 123.640.000* 50%)						**61.820.000**

Así, realizado el análisis de las documentaciones presentadas por el oferente, se constata que la firma **PAMAQ SA**, ha presentado; contratos correspondientes entre los años 2017 y 2018, cuya sumatoria supera ampliamente el porcentaje requerido en las bases; como así también las documentaciones formales exigidas en el numeral 5 del presente informe para acreditar la experiencia, por lo tanto, **CUMPLE** satisfactoriamente con la capacidad técnica y la experiencia requerida en la Carta de Invitación. ----------

8.- RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR:

En base a lo expuesto anteriormente, conforme con los criterios de Adjudicación establecidos en el Art. 28 "Adjudicación" de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", y el Art. 63 del Decreto Nº 21.909/03 que reglamenta la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", y de acuerdo a lo determinado en el Reporte del Llamado; El

Abg. María José Godoy Orué
Asesora Jurídica
DGAJ- MTESS

Abg. KARINA GOMES FRETES
Directora del Trabajo
Viceministerio de Trabajo

Javier Meaurio
Director
Dirección Administrativa MTE y SS

Rogelio Rallo
Jefe
Dpto. Servicios Generales

Sistema de Adjudicación de la presente contratación es: "**POR EL TOTAL**", se eleva a consideración de la Ministra, recomendando, salvo su mejor parecer:

Que, la adjudicación de la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 19/19 "ALQUILER DE BEBEDEROS CON FILTRO PARA EL MTESS" CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL - ID. Nº 361.047.** recaiga en la firma **PAMAQ SA** con **RUC. N° 80011245-8,** *por un monto mínimo a contratar de* ***Gs. 61.820.000. (guaraníes sesenta y un millones ochocientos veinte mil)*** *y un monto máximo a contratar de* ***Gs. 123.640.000. (guaraníes ciento veinte y tres millones seiscientos cuarenta mil).*** Considerando que dicha oferta se ajusta sustancialmente a lo establecido en la Carta de Invitación y posee la capacidad técnica, económica y legal para ejecutar el contrato, siendo aceptado los precios ofertados, conforme al detalle del Anexo N° 2 "Cuadro de Adjudicación". ----------

Se da por concluida la evaluación a los 27 (veinte y siete) días del mes de noviembre de 2019, firmando los Miembros del Comité de Evaluación en prueba de conformidad el presente documento, en un mismo tenor a un solo efecto. ----------

Sr. Marcos Javier Meaurio
Representante de la Dirección Administrativa

Abg. Karina Gómez
Representante de la Dirección de Trabajo

Lic. Rogelio Rallo
Técnico del Área Requirente

Abg. María José Godoy
Representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica

Ministerio de
TRABAJO, EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay
de la gente

ANEXO 2 - CUADRO DE ADJUDICACIÓN

CD 19/19 "ALQUILER DE BEBEDERO CON FILTRO PARA EL MTESS" CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL - ID: 361.047

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	Monto Minimo	Monto Maximo	PAMAQ SA	
							PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	80161504-009	Alquiler de bebedero con filtro 8.6 litros o superior	UNIDAD	1			190.000	190.000
2	80161504-009	Alquiler de bebedero con filtro 100 litros	UNIDAD	1			490.000	490.000
							Precio Total	**680.000**

Monto Máximo: 123,640,000
Monto Mínimo: 61,820,000

Javier Mealla
Director
Dirección Administrativa MTE y SS

Abg. María José Godoy Orué
Asesora Jurídica
DGAJ - MTESS

Abg. KARINA GOMEZ FRETES
Directora del Trabajo
Viceministerio de Trabajo

Lic. Rogelio Rallo
Jefe
Dpto. Servicios Generales

Ministerio de
TRABAJO, EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay
de la gente

ANEXO 1 - CUADRO DE OFERTA

CD 19/19 "ALQUILER DE BEBEDERO CON FILTRO PARA EL MTESS" CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL - ID: 361.047

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	Monto Minimo	Monto Maximo	PAMAQ SA	
							PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	80161504-009	Alquiler de bebedero con filtro 8.6 litros o superior	UNIDAD	1			190.000	190.000
2	80161504-009	Alquiler de bebedero con filtro 100 litros	UNIDAD	1			490.000	490.000
							Precio Total	**680.000**

Monto Máximo: 123,640,000
Monto Mínimo: 61,820,000

Javier [illegible]
Director
Dirección Administrativa MTE y SS

Abg. María José Godoy Crué
Asesora Jurídica
DGAJ - MTESS

Abg. KARINA GOMEZ FRETES
Directora del Trabajo
Viceministerio de Trabajo

Lic. Rogelio Rallo
Jefe
Dpto. Servicios Generales